

IQUIQUE, 29 de abril del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0737.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0278 del 27.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el texto refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.-

c.- El Memorando N° 426 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 23.04.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

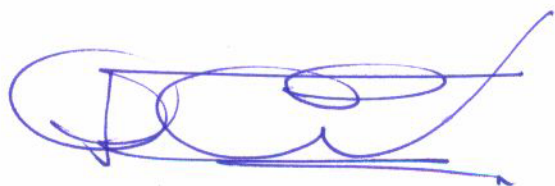
DECRETO:

1.- Otórgase Beca a los estudiantes que se individualizan, del Programa de Magister en Dirección de Empresas, Código 2472, impartido en Santiago, correspondiente a los porcentajes que se indican del Arancel del Programa, por el período enero a octubre de 2015:

NOMBRE	RUT	PORCENTAJE
Manuel Ramírez Aguilera		54%
Esteban González Carreño		28%
Claudia Vásquez Lara		15%
Gloria Mesina Reyes		15%
Luis Ramírez Campos		18%
Ramón Muñoz Azúa		18%

2.- Dicha Beca deberá ser imputada al Código de Gestión SANF05PRO – 10106010211.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
MVFP/SEG/rec



06 MAY 2015